



RICARDO
SALAS
ALVAREZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por RICARDO
SALAS ALVAREZ (FIRMA)
Fecha: 2020.12.02 13:28:05 -06'00'



ALCANCE N° 318 A LA GACETA N° 284

Año CXLII

San José, Costa Rica, miércoles 2 de diciembre del 2020

1736 páginas

PODER LEGISLATIVO LEYES N° 9926

LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021

MISIÓN INSTITUCIONAL:

La Dirección Nacional de Pensiones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es la institución rectora y ejecutora en materia de seguridad social de Costa Rica relativa a los regímenes de pensión con cargo al Presupuesto Nacional, dirigida a las personas jubiladas y pensionadas por estos, con los propósitos de propiciar justicia social y de brindar a los usuarios un servicio expedito, orientador y de calidad, mediante su trámite y administración.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
REGÍMENES DE PENSIONES	1.133.211.400.000	100,00%
Totales	1.133.211.400.000	100,00%

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL	1.030.441.673.227		1.127.242.049.251	1.133.211.400.000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	1.030.112.574.482		1.126.842.049.251	1.132.711.400.000
35	PROTECCIÓN SOCIAL	1.030.112.574.482		1.126.842.049.251	1.132.711.400.000
352	PENSIONES	7.517.860.729		12.272.300.000	11.791.748.604
3520	PENSIONES	1.022.594.713.753		1.114.569.749.251	1.120.919.651.396
3524	OTRAS PENSIONES	7.517.860.729		12.272.300.000	11.791.748.604
4	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES	329.098.745		400.000.000	500.000.000
40	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES	329.098.745		400.000.000	500.000.000
4000	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES	329.098.745		400.000.000	500.000.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL	1.030.441.673.227		1.127.242.049.251	1.133.211.400.000
1	GASTOS CORRIENTES	1.030.112.574.482		1.126.842.049.251	1.132.711.400.000
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.030.112.574.482		1.126.842.049.251	1.132.711.400.000
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	245.578.699.313		289.636.182.584	267.500.867.462
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	784.533.875.169		837.205.866.667	865.210.532.538
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	329.098.745		400.000.000	500.000.000
33	AMORTIZACIÓN	329.098.745		400.000.000	500.000.000
3310	AMORTIZACIÓN INTERNA	329.098.745		400.000.000	500.000.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL	1.030.441.673.227		1.127.242.049.251	1.133.211.400.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.030.112.574.482		1.126.842.049.251	1.132.711.400.000
001	INGRESOS CORRIENTES	807.641.074.263		167.814.352.584	71.628.743.462
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	163.830.020.000		944.205.866.667	1.061.082.656.538
519	CRÉDITO BID N.º 4988/OC-CR PROGRAMA HACIA UNA ECONOMÍA VERDE: APOYO AL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN DE COSTA RICA. LEY N° 9846	0		14.821.830.000	0
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	58.641.480.219		0	0
8	AMORTIZACIÓN	329.098.745		400.000.000	500.000.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	329.098.745		400.000.000	500.000.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL	1.030.441.673.227		1.127.242.049.251	1.133.211.400.000
743	REGÍMENES DE PENSIONES	1.030.441.673.227		1.127.242.049.251	1.133.211.400.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
	DICIEMBRE	2019	A AGOSTO 2020	PPTO 2021
TOTAL	1.030.441.673.227		1.127.242.049.251	1.133.211.400.000
RECURSOS INTERNOS	1.030.441.673.227		1.127.242.049.251	1.133.211.400.000
INGRESOS CORRIENTES	807.641.074.263		167.814.352.584	71.628.743.462
001 INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	807.641.074.263		167.814.352.584	71.628.743.462
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	222.800.598.964		959.427.696.667	1.061.582.656.538
519 CRÉDITO BID N.º4988/OC-CR PROGRAMA HACIA UNA ECONOMÍA VERDE: APOYO AL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN DE COSTA RICA. LEY N° 9846	164.159.118.745		944.605.866.667	1.061.582.656.538
890 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	0		14.821.830.000	0
	58.641.480.219		0	0

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
	DICIEMBRE	2019	A AGOSTO 2020	PPTO 2021
TOTAL	1.030.441.673.227		1.127.242.049.251	1.133.211.400.000
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.030.112.574.482		1.126.842.049.251	1.132.711.400.000
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	245.578.699.313		289.636.182.584	267.500.867.462
60103 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	245.578.699.313		289.636.182.584	267.500.867.462
603 PRESTACIONES	777.870.101.846		830.574.866.667	858.629.669.501
60302 PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRIBUTIVAS	711.710.760.898		754.732.400.000	781.251.023.480
60303 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	7.517.860.729		12.272.300.000	11.791.748.604
60304 DECIMOTERCER MES DE PENSIONES Y JUBILACIONES	58.641.480.219		63.570.166.667	65.586.897.417
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	6.663.773.323		6.631.000.000	6.580.863.037
60601 INDEMNIZACIONES	6.663.773.323		6.631.000.000	6.580.863.037
8 AMORTIZACIÓN	329.098.745		400.000.000	500.000.000
801 AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	329.098.745		400.000.000	500.000.000
80102 AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	329.098.745		400.000.000	500.000.000

1.1.1.1.231.000-REGÍMENES DE PENSIONES

PROGRAMA 743

REGÍMENES DE PENSIONES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES

MISIÓN:

La Dirección Nacional de Pensiones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es la institución rectora y ejecutora en materia de seguridad social de Costa Rica relativa a los regímenes de pensión con cargo al Presupuesto Nacional, dirigida a las personas jubiladas y pensionadas por estos, con los propósitos de propiciar justicia social y de brindar a los usuarios un servicio expedito, orientador y de calidad, mediante su trámite y administración.

PP-231-005

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 REGÍMENES DE PENSIONES.	1.133.211.400.000	DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES.
Total del Programa	743	1.133.211.400.000

Registro Contable: 1.1.1.1.231.000-743-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	1.133.211.400.000
001	INGRESOS CORRIENTES		71.628.743.462
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.061.582.656.538

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
TOTAL						1.133.211.400.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					1.132.711.400.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					267.500.867.462
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					267.500.867.462
60103	001	1310	3520	201	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.986.231.802
60103	001	1310	3520	203	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CUOTA PATRONAL POR CONCEPTO DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	69.517.511.660
60103	280	1310	3520	204	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CUOTA ESTATAL POR CONCEPTO DE SEGURO DE PENSIONES, TRABAJADORES SECTOR PRIVADO Y SECTOR DESCENTRALIZADO, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	142.664.334.000
60103	001	1310	3520	206	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PAGO ESTIPENDIO A COMISIÓN TÉCNICA VALORACIÓN MÉDICA DE LAS PENSIONES EXTRAORDINARIAS DE OTROS RÉGIMENES, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	25.000.000
60103	001	1310	3520	208	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PAGO ESTIPENDIO A COMISIÓN TÉCNICA VALORACIÓN MÉDICA DE LAS PENSIONES EXTRAORDINARIAS DEL RÉGIMEN DEL MAGISTERIO NACIONAL, SEGÚN LEY N° 7531 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	100.000.000
60103	280	1310	3520	212	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PAGO COMPLEMENTARIO DE SERVICIOS PRESTADOS A TRABAJADORES INDEPENDIENTES SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	34.810.500.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.231.000-743-00		
60103	280	1310	3520	213	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PAGO COMPLEMENTARIO DE SERVICIOS PRESTADOS A ASEGURADOS VOLUNTARIOS SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	10.333.880.000
60103	280	1310	3520	214	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CONVENIOS ESPECIALES, SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	6.279.890.000
60103	280	1310	3520	215	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (SEGURO DE PENSIONES PARA LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS Y REGLAMENTO PARA LA INSCRIPCIÓN DE PATRONOS Y EL ASEGURAMIENTO CONTRIBUTIVO DE LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS DEL 21/07/2017). Céd. Jur 4-000-042147	1.783.520.000
603	PRESTACIONES					858.629.669.501
60302	PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRIBUTIVAS					781.251.023.480
60302	280	1320	3520	601	PENSIONES CORREOS, TELÉGRAFOS Y RADIOS NACIONALES. (SEGÚN LEY N° 4 DEL 23/09/1940 Y SUS REFORMAS).	5.066.808.000
60302	280	1320	3520	603	PENSIONES DE DERECHO. (MÚSICOS). (SEGÚN LEY N° 15 DEL 05/12/1935 Y SUS REFORMAS).	201.729.000
60302	280	1320	3520	605	PENSIONES DE HACIENDA Y PODER LEGISLATIVO. (SEGÚN LEY N° 148 DEL 23/08/1943 Y SUS REFORMAS).	75.080.692.480
60302	280	1320	3520	606	PENSIONES DEL MAGISTERIO Y PROFESORES. (SEGÚN LEY N° 2248 DEL 05/09/1958 Y SUS REFORMAS).	347.033.189.000
60302	280	1320	3520	607	PENSIONES DEL MAGISTERIO Y PROFESORES. (SEGÚN LEY N° 7268 DEL 14/11/1991 Y SUS REFORMAS).	120.544.090.000
60302	280	1320	3520	608	PENSIONES DEL MAGISTERIO Y PROFESORES. (SEGÚN LEY N° 7531 DEL 10/07/1995 Y SUS REFORMAS).	177.466.013.000
60302	280	1320	3520	609	PENSIONES DE OBRAS PÚBLICAS. (SEGÚN LEY N° 19 DEL 04/11/1944 Y SUS REFORMAS).	6.337.286.000
60302	280	1320	3520	610	PENSIONES DEL REGISTRO PÚBLICO. (SEGÚN LEY N° 5 DEL 16/09/1939 Y SUS REFORMAS).	1.610.397.000
60302	280	1320	3520	612	PENSIONES EMPLEADOS FERROCARRIL ELÉCTRICO AL PACÍFICO. (SEGÚN LEY N° 264 DEL 23/08/1939 Y SUS REFORMAS).	330.692.000
60302	280	1320	3520	615	PENSIONES Y JUBILACIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DE PENSIONES. (SEGÚN LEY N° 7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS).	47.580.127.000
60303	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS					11.791.748.604
60303	280	1320	3524	600	PENSIONES DE BENEMÉRITOS. (SEGÚN LEY N° 7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS).	2.539.400
60303	280	1320	3524	602	PENSIONES DE DERECHO. (GUARDIA CIVIL). (SEGÚN LEY N° 1988 DEL 15/12/1995 Y SUS REFORMAS).	121.661.000
60303	280	1320	3524	603	PENSIONES DE GRACIA. (SEGÚN LEY N° 14 DEL 02/12/1935 Y SUS REFORMAS).	2.563.942.204

PP-231-008

		Registro Contable:		1.1.1.1.231.000-743-00			
60303	280	1320	3524	604	PENSIONES EXPRESIDENTES DE LA REPÚBLICA. (SEGÚN LEY N° 313 DEL 23/08/1939, LEY N° 7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS).		450.385.000
60303	280	1320	3524	611	PENSIONES VÍCTIMAS DE GUERRA. (SEGÚN LEY N° 1922 DEL 05/08/1955, LEY N° 7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS).		3.310.733.000
60303	280	1320	3524	614	PENSIONES PREMIO MAGÓN. (SEGÚN LEY N° 6984 DEL 17/04/1985, LEY N° 7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS).		20.053.000
60303	280	1320	3524	615	PENSIONES EXSERVIDORES INCOP. (SEGÚN LEY N°8674 DEL 16/10/2008, LEY N°8832 DEL 29/04/2010).		258.186.000
60303	280	1320	3524	616	PENSIONES EXSERVIDORES INCOP-PAGO COMPLEMENTARIO. (SEGUN LEY N° 9340 DEL 23/11/2015).		165.877.000
60303	280	1320	3524	617	PENSIONES EXSERVIDORES INCOFER. (SEGÚN LEY N° 8950 DEL 12/05/2011).		158.333.000
60303	280	1320	3524	618	PENSIONES EXSERVIDORES INCOFER-PAGO COMPLEMENTARIO. (SEGÚN LEY N° 9516 DEL 18/12/2017).		202.213.000
60303	280	1320	3524	619	PENSIONES EXSERVIDORES JAPDEVA. (SEGÚN LEY N° 9764 DEL 15/10/2019).		4.537.826.000
60304					DECIMOTERCER MES DE PENSIONES Y JUBILACIONES		65.586.897.417
60304	280	1320	3520	265	BENEFICIO ADICIONAL A PENSIONADOS. PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	-----	65.586.897.417
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		6.580.863.037
60601					INDEMNIZACIONES	-----	6.580.863.037
60601	280	1320	3520	202	INDEMNIZACIONES. (PARA PAGO DE FACTURAS PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES, SENTENCIAS JUDICIALES O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN DEL MAGISTERIO NACIONAL).	-----	3.780.863.037
60601	280	1320	3520	204	INDEMNIZACIONES. (PARA PAGO DE FACTURAS PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES, SENTENCIAS JUDICIALES O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS REGÍMENES DE PENSIONES EXCLUYENDO EL RÉGIMEN DEL MAGISTERIO NACIONAL).		2.800.000.000
8					AMORTIZACIÓN		500.000.000
801					AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	-----	500.000.000
80102					AMORTIZACIÓN DE TITULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	-----	500.000.000
80102	280	3310	4000	200	BANCO CENTRAL DE COSTA RICA. (DEUDA DEL GOBIERNO POR EL TRASLADO DE CUOTAS DEL RÉGIMEN DEL MAGISTERIO NACIONAL A LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y A LAS OPERADORAS DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, SEGÚN ARTÍCULOS 20 Y 21 DEL DECRETO N° 33548-H-MTSS-MEP DEL 01/12/2006). Céd. Jur 4-000-004017	-----	500.000.000